



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL
DEL TÁCHIRA
CONSEJO UNIVERSITARIO

CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN
Sesión N° 030/2014
Extraordinaria

Fecha: *lunes 09/06/2014*
Hora: *08:15 a.m.*
Lugar: *Salón de Consejos- Rectorado.*

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de políticas universitarias en relación con la seguridad.
2. Consideración de la designación de la Comisión de Seguridad.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira, en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, **RESUELVE:**

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración de políticas universitarias en relación con la seguridad.

En uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario aprobó la reestructuración de la Comisión de Seguridad que fuera aprobada en el Consejo Universitario 027/2014, del 28 de mayo de 2014, con la finalidad de que defina las políticas de seguridad de la Universidad, en un término de 8 días continuos. La Comisión quedó integrada por los siguientes miembros:

Vicerrector Administrativo: Prof. Martín Paz (**Coordinador**).
Director de Servicios: Ing. Marcel Mora.
Decano de Extensión: Prof. José Andrés Molina.
Decana de Desarrollo Estudiantil: Profa. Lissett Santos.
Un representante profesoral.
Un representante estudiantil.
Un representante de la AEAUNET.
Un representante del personal obrero.
Un representante de la Comisión de Seguridad e Higiene Industrial.

2. Consideración de la designación de la Comisión de Seguridad.

En uso de las facultades que le confiere el numeral 32 del artículo 10 del Reglamento de la UNET, el Consejo Universitario acordó diferir el punto, hasta tanto se presente una propuesta de comisión.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria